

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 248 Jueves 17 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 40349

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30118 IGUALADA

FDICTO

José del Puerto Márquez, Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Igualada al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 698/2018 Sección: /

NIG: 081024212018819944

Fecha del auto de declaración. 24 de enero de 2019.

Clase de concurso. NECESARIO.

Entidad concursada. ROBERTO GRACIA HIDALGO, con DNI 46596785 G.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a JOSÉ PUIGVERT IBARS.

Dirección postal: C. Tuset núm. 32, 9ª. Planta de Barcelona.

Dirección electrónica: rgraciahidalgo@alhosgroup.com

Régimen de las facultades del concursado, suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Paseo Verdaguer (cantonada c/Lleida), 113 - Igualada.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistido de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Igualada, 16 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José del Puerto Márquez.

ID: A200040454-1

D.L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X